



AVISO ACLARATORIO N°1

Por medio del cual se modifica el cronograma de la Convocatoria de Estímulos para el fomento de la lectura, la escritura y la oralidad en Medellín de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura 2017 fase 2.

La Secretaria de Cultura Ciudadana en ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015 y el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016, se permite informar a los interesados en participar de la **Convocatoria de Estímulos para el fomento de la lectura, la escritura y la oralidad en Medellín**, lo siguiente:

Según la Resolución N°43 del 21 de abril de 2017 se dio apertura a la Convocatoria de Estímulos para el arte y la Cultura Fase 2, se establecieron las modalidades y las condiciones de participación en cada una de ellas, dentro de las cuales se determinó el cronograma para los **Estímulos para el fomento de la lectura, la escritura y la oralidad en Medellín**, así:

- **Fecha de apertura:** 21 de abril de 2017
- **Fecha de cierre:** 19 de mayo de 2017
- **Publicación de informe de verificación de documentos:** 24 de mayo de 2017
- **Fecha de otorgamiento:** 23 de junio de 2017

Teniendo en cuenta que se han recibido múltiples solicitudes de los interesados con el fin de que se amplíe el plazo para la presentación de las propuestas en la presente modalidad, se acoge esta solicitud y en consecuencia se encuentra procedente modificar el cronograma de la misma.

En mérito de lo anterior,

SE ACLARA:

PRIMERO: Modificar el Cronograma de participación en la **Convocatoria de Estímulos para el fomento de la lectura, la escritura y la oralidad en Medellín** el cual quedará, así quedando de la siguiente manera:

- **Fecha de cierre:** 26 de mayo de 2017
- **Publicación de informe de verificación de documentos:** 2 de junio de 2017
- **Fecha de otorgamiento:** 30 de junio de 2017





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

SEGUNDO: Los demás apartes de la Convocatoria permanecen conforme a la publicación inicial.

Dado en Medellín a los 17 días del mes de mayo de 2017.

Deisy Piedrahita
DEISY JOHANA PIEDRAHITA
Secretaria de Cultura Ciudadana (E)

Proyectó: David Quintero Pérez
Revisó: Doris Natalia Riveros
Aprobó: Lina María Botero



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co



www.medellin.gov.co